

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS	
	SP 72GMELE22 Revisión nº 3	Página 1 de 11

FAMILIA PROFESIONAL	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
DENOMINACIÓN	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS
TITULACIÓN	TÉCNICO/A EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS
	PLAN DE CONTROL: PC 750103

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Ciclo de Grado Medio **Instalaciones Eléctricas y Automáticas** forma parte de la Familia Profesional de Electricidad y Electrónica, dentro de la Formación Profesional Específica. Está estructurado en dos cursos académicos con una duración total de 2000horas.




La competencia general de este título consiste en montar y mantener infraestructuras de telecomunicación en edificios, instalaciones eléctricas de baja tensión, máquinas eléctricas y sistemas automatizados, aplicando normativa y reglamentación vigente, protocolos de calidad, seguridad y riesgos laborales, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

2. FINALIDAD

Montar y mantener infraestructuras de telecomunicación en edificios, instalaciones eléctricas de baja tensión, máquinas eléctricas y sistemas automatizados.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- Establecer la logística asociada al montaje y mantenimiento, interpretando la documentación técnica de las instalaciones y equipos.
- Configurar y calcular instalaciones y equipos determinando el emplazamiento y dimensiones de los elementos que los constituyen, respetando las prescripciones reglamentarias.
- Elaborar el presupuesto de montaje o mantenimiento de la instalación o equipo.
- Acopiar los recursos y medios para acometer la ejecución del montaje o mantenimiento.
- Replantear la instalación de acuerdo a la documentación técnica resolviendo los problemas de su competencia e informando de otras contingencias para asegurar la viabilidad del montaje.
- Montar los elementos componentes de redes de distribución de baja tensión y elementos auxiliares en condiciones de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.
- Montar los equipos y canalizaciones asociados a las instalaciones eléctricas y automatizadas, solares fotovoltaicas e infraestructuras de telecomunicaciones en edificios en condiciones de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.




	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS	
	SP 72GMELE22 Revisión nº 3	Página 2 de 11

- h) Instalar y mantener máquinas eléctricas rotativas y estáticas en condiciones de calidad y seguridad.
- i) Mantener y reparar instalaciones y equipos realizando las operaciones de comprobación, ajuste y sustitución de sus elementos, restituyendo su funcionamiento en condiciones de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.
- j) Verificar el funcionamiento de la instalación o equipo mediante pruebas funcionales y de seguridad para proceder a su puesta en marcha o servicio.
- k) Elaborar la documentación técnica y administrativa de acuerdo a la reglamentación y normativa vigente y a los requerimientos del cliente.
- l) Aplicar los protocolos y normas de seguridad, de calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas en los procesos de montaje y mantenimiento de las instalaciones.
- m) Integrarse en la organización de la empresa colaborando en la consecución de los objetivos y participando activamente en el grupo de trabajo con actitud respetuosa y tolerante.
- n) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- ñ) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- o) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- p) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- q) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- r) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- s) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

3. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar los elementos de las instalaciones y equipos, analizando planos y esquemas y reconociendo los materiales y procedimientos previstos, para establecer la logística asociada al montaje y mantenimiento.
- b) Delinear esquemas de los circuitos y croquis o planos de emplazamiento empleando medios y técnicas de dibujo y representación simbólica normalizada, para configurar y calcular la instalación o equipo.
- c) Calcular las dimensiones físicas y eléctricas de los elementos constituyentes de las instalaciones y equipos aplicando procedimientos de cálculo y atendiendo a las prescripciones reglamentarias, para configurar la instalación o el equipo.

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS	
	SP 72GMELE22 Revisión nº 3	Página 3 de 11

d) Valorar el coste de los materiales y mano de obra consultando catálogos y unidades de obra, para elaborar el presupuesto del montaje o mantenimiento.

e) Seleccionar el utillaje, herramienta, equipos y medios de montaje y de seguridad analizando las condiciones de obra y considerando las operaciones que se deben realizar, para acopiar los recursos y medios necesarios.

f) Identificar y marcar la posición de los elementos de la instalación o equipo y el trazado de los circuitos relacionando los planos de la documentación técnica con su ubicación real para replantear la instalación.

g) Aplicar técnicas de mecanizado, conexión, medición y montaje, manejando los equipos, herramientas e instrumentos, según procedimientos establecidos y en condiciones de calidad y seguridad para efectuar el montaje o mantenimiento de instalaciones, redes, infraestructuras y máquinas.

h) Ubicar y fijar los elementos de soporte, interpretando los planos y especificaciones de montaje, en condiciones de seguridad y calidad para montar instalaciones, redes e infraestructuras.

i) Ubicar y fijar los equipos y elementos auxiliares de instalaciones, redes, infraestructuras y máquinas interpretando planos y croquis para montar y mantener equipos e instalaciones.

j) Conectar los equipos y elementos auxiliares de instalaciones, redes, infraestructuras y máquinas

mediante técnicas de conexión y empalme, de acuerdo con los esquemas de la documentación técnica, para montar y mantener equipos e instalaciones.

k) Realizar operaciones de ensamblado y conexionado de máquinas eléctricas interpretando planos, montando y desmontando sus componentes (núcleo, bobinas, caja de bornas, entre otros) para instalar y mantener máquinas eléctricas.

l) Analizar y localizar los efectos y causas de disfunción o avería en las instalaciones y equipos utilizando equipos de medida e interpretando los resultados para efectuar las operaciones de mantenimiento y reparación.




m) Ajustar y sustituir los elementos defectuosos o deteriorados desmontando y montando los equipos y realizando maniobras de conexión y desconexión analizando planes de mantenimiento y protocolos de calidad y seguridad, para efectuar las operaciones de mantenimiento y reparación.

n) Comprobar el conexionado, los aparatos de maniobra y protección, señales y parámetros característicos, entre otros, utilizando la instrumentación y protocolos establecidos en condiciones de calidad y seguridad para verificar el funcionamiento de la instalación o equipo.

ñ) Cumplimentar fichas de mantenimiento, informes de incidencias y el certificado de instalación, siguiendo los procedimientos y formatos oficiales para elaborar la documentación de la instalación o equipo.

o) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

p) Mantener comunicaciones efectivas con su grupo de trabajo interpretando y generando instrucciones, proponiendo soluciones ante contingencias y coordinando las actividades de los miembros del grupo con actitud abierta y responsable para integrarse en la organización de la empresa.

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS	
	SP 72GMELE22 Revisión nº 3	Página 4 de 11

q) Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones que es preciso realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

r) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.

s) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener el espíritu de actualización e innovación.

t) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

4. REQUISITOS EXIGIBLES AL ALUMNADO

Los requisitos exigibles a los alumnos para tener acceso a cursar los estudios de formación profesional en el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas, así como la evaluación de los aprendizajes, la promoción de curso y la obtención del título, son los siguientes:

4.1. CONDICIONES DE ACCESO.




Regulado por Orden de 13/04/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 28/02/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, que regula el proceso de admisión del alumnado en Ciclos Formativos de formación profesional en centros públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

4.1.1. ACCESO DIRECTO

a) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria.

b) También se podrá acceder cumpliendo alguno de estos **requisitos**:

- Haber superado 2º de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- Haber obtenido el título de Técnico (Ciclos Formativos de Grado Medio).
- Haber obtenido el título de Técnico Auxiliar (FP-1 o Módulo de Nivel 2).
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Superar una **prueba de acceso** que permitirá cursar cualquier Ciclo Formativo de Grado Medio a quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores (se reserva el 20% de las plazas para quienes accedan a través de la prueba).

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS	
	SP 72GMELE22 Revisión nº 3	Página 5 de 11

4.1.2. ACCESO MEDIANTE PRUEBA

- Efectuar la inscripción a la prueba mediante la solicitud de admisión dentro del plazo correspondiente.

- Para presentarte tienes que tener al menos 17 años en el año que se realiza la prueba. Existen exenciones parciales de la prueba reguladas por cada comunidad Autónoma. Quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años están exentos de hacer la prueba de acceso.

- Si tienes otros estudios post-obligatorios es conveniente que consultes las posibles convalidaciones existentes.

4.2. CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN Y OBTENCIÓN DEL TÍTULO

Una vez iniciado los estudios de formación profesional en el título de Técnico Medio en Instalaciones Eléctricas y Automáticas, los alumnos podrán promociona si cumplen las siguientes condiciones: (Regulado por Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha).

1. Promoción de Primero a Segundo Curso




Podrán promocionar al segundo curso los siguientes alumnos:

- a) Quienes tengan todos los módulos profesionales de primer curso superados.
- b) A decisión del equipo docente, los alumnos o alumnas que al finalizar el primer curso tengan pendientes módulos profesionales cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, no supere 300 horas.

En este caso, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno las posibilidades de recuperación de los módulos no superados. El profesor tutor elaborará un informe, en el que pondrá de manifiesto las razones expuestas por el equipo docente, en relación a la decisión adoptada, siguiendo el modelo establecido en el Anexo VI.

2. Acceso a la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo

- 1. El alumno cursará el módulo de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto, en su caso, cuando haya superado todos los módulos restantes correspondientes a esa titulación.
- 2. Con carácter excepcional, a decisión del equipo docente del ciclo, podrán acceder al módulo de FCT y Proyecto, en su caso, los alumnos que tengan

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS	
	SP 72GMELE22 Revisión nº 3	Página 6 de 11

pendientes de superar módulos de primero o segundo cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, no supere 200 horas. En este caso, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno el grado de adquisición de la competencia general del título, de los objetivos generales del ciclo formativo, las posibilidades de recuperación de los módulos no superados y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo de FCT. El profesor tutor elaborará un informe según el modelo establecido en el Anexo VII en el que pondrá de manifiesto las razones excepcionales expuestas por el equipo docente, en relación a la decisión adoptada.

- 3. No obstante, cuando en función del tipo de oferta, de las características propias de cada ciclo formativo y de la disponibilidad de puestos formativos en las empresas, sea adecuada una temporalidad distinta, el centro solicitará que los alumnos puedan acceder a la FCT y Proyecto sin cumplir las condiciones establecidas en los apartados 1 y 2 de este artículo a la Delegación Provincial de Educación, Ciencia y Cultura, que resolverá en cada caso, previo informe de la Inspección de Educación.

3. Obtención del título de Técnico Medio en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

- Que todos los módulos profesionales asociados a la competencia y los socioeconómicos de primer y segundo curso incluido el de Formación en Centros de Trabajo, tengan calificaciones positiva.

4.3. PLAN PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

- Se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación y calificación a lo largo del curso académico.
- El proceso de evaluación será continuo.
- Se evaluará el aprendizaje de los alumnos teniendo en cuenta las capacidades terminales y los criterios de evaluación establecidos en cada módulo profesional, así como los objetivos generales.
- La evaluación del aprendizaje de los alumnos se realizará por módulos profesionales, considerando la madurez académica y profesional con relación a los objetivos, capacidades y finalidades del ciclo formativo.
- Las calificaciones de los módulos profesionales, excepto las de Formación en centros de trabajo, se expresarán mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales a superiores a 5 y negativas las restantes.
- El módulo profesional de Formación en centros de trabajo se calificarán con los términos Apto o No apto.

5. CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS.




5.1. CAMPO Y PERFIL PROFESIONAL

5.1.1. PERFIL PROFESIONAL

I.E.S. "DON BOSCO"
Paseo de la Cuba, 43. 02006 Albacete
Tlf.- 967/215405 Fax.- 967/216192



E-mail: info@iesdonbosco.com
www.jccm.es/edu/ies/donbosco
www.iesdonbosco.com

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS	
	SP 72GMELE22 Revisión nº 3	Página 7 de 11

a) Competencia general:

La competencia general de este título consiste en montar y mantener infraestructuras de Telecomunicación en edificios, instalaciones eléctricas de baja tensión, máquinas eléctricas y sistemas automatizados, aplicando normativa y reglamentación vigente, protocolos de calidad, seguridad y riesgos laborales, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

a) Unidades de competencia:

1. Cualificaciones profesionales completas:

a) Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión ELE257_2 (R.D.1115/2007, de 24 de agosto), que comprende las siguientes unidades de Competencia:

UC0820_2 Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios destinados principalmente a viviendas.

UC0821_2 Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios comerciales, de oficinas y de una o varias industrias.

UC0822_2 Montar y mantener instalaciones de automatismos en el entorno de viviendas y pequeña industria.

UC0823_2 Montar y mantener redes eléctricas aéreas de baja tensión.

UC0824_2 Montar y mantener redes eléctricas subterráneas de baja tensión.

UC0825_2 Montar y mantener máquinas eléctricas.

b) Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios ELE043_2 (R.D. 295/2004, de 20 de febrero) que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0120_2 Montar y mantener instalaciones de captación de señales de radiodifusión sonora y TV en edificios o conjuntos de edificaciones (antenas y vía cable).

UC0121_2 Montar y mantener instalaciones de acceso al servicio de telefonía disponible al público e instalaciones de control de acceso (telefonía interior y videoportería).

2. Cualificaciones profesionales incompletas:

a) Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas ENA261_2 (R.D. 1114/2007, de 24 de agosto).




UC0836_2 Montar instalaciones solares fotovoltaicas.

UC0837_2 Mantener instalaciones solares fotovoltaicas.

5.1.2. POSICIÓN EN EL PROCESO PRODUCTIVO

a) Entorno profesional y de trabajo:

Este profesional ejerce su actividad en pequeñas y medianas empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicación en

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS	
	SP 72GMELE22 Revisión nº 3	Página 8 de 11

edificios, máquinas eléctricas, sistemas automatizados, instalaciones eléctricas de baja tensión y sistemas domóticos, bien por cuenta propia o ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Instalador-mantenedor electricista.
- Electricista de construcción.
- Electricista industrial.
- Electricista de mantenimiento.
- Instalador-mantenedor de sistemas domóticos.
- Instalador-mantenedor de antenas.
- Instalador de telecomunicaciones en edificios de viviendas.
- Instalador-mantenedor de equipos e instalaciones telefónicas.
- Montador de instalaciones de energía solar fotovoltaica

b) Entorno funcional y tecnológico:




El título de Técnico Medio en **INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS** de la familia profesional de electricidad y electrónica desarrolla procedimientos orientados a capacitar al alumno/a para que en función del tipo de empresa donde se ubique, esta figura realice funciones de ejecución y mantenimiento de líneas eléctricas de distribución en MT y BT, instalaciones de electrificación, singulares y de automatización en edificios, pudiendo llegar a realizar pequeños proyectos en el ámbito de su competencia. Podrá realizar el mantenimiento de máquinas eléctricas, tanto estáticas como rotativas, así como la construcción de cuadros y equipos electrotécnicos, ejerciendo su actividad bien como técnico de campo, bien como técnico de taller, trabajando por cuenta ajena o bien administrando y gestionando una pequeña empresa o taller.

Las técnicas y tecnologías presentes en el desarrollo de la actividad de este profesional son las propias de las instalaciones eléctricas de MT y BT, las singulares en edificios, principalmente las correspondientes a las instalaciones de sonido, telefonía, antenas de TV terrestres y vía satélite, las de seguridad, las automatizadas en edificios, las fotovoltaicas, los cuadros de distribución y control asociados y las máquinas eléctricas.

c) Ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes:

Con fines de orientación profesional y a título de ejemplo, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que pueden ser desempeñados adquiriendo la competencia profesional definida en el perfil del título:

- ✓ Instalador de líneas eléctricas.
- ✓ Montador de centros de producción.
- ✓ Electricista general.
- ✓ Instalador electricista de edificios.
- ✓ Electricista industrial.
- ✓ Montador de cuadros eléctricos.

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS	
	SP 72GMELE22 Revisión nº 3	Página 9 de 11

- ✓ Bobinador.
- ✓ Instalador electrónico de edificios.
- ✓ Instalador de antenas.
- ✓ Instalador de equipos telefónicos.
- ✓ Reparador de electrodomésticos.

5.2. ITINERARIO FORMATIVO

5.2.1. Duración:

2 cursos académicos, con un total de **2000 horas**.




Familia Profesional: Electricidad y Electrónica.

Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

5.2.2. Módulos profesionales:

Los módulos profesionales que constituyen el currículo de las enseñanzas de formación profesional de Técnico Medio en **INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS** se estructuran del modo siguiente:

1. Son módulos profesionales de primer curso los siguientes:
 - a) Automatismos industriales.
 - b) Electrónica.
 - c) Electrotecnia.
 - d) Instalaciones eléctricas interiores.
 - e) Formación y orientación laboral.
 - f) Inglés técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de electricidad y electrónica.
2. Son módulos profesionales de segundo curso los siguientes:
 - a) Instalaciones de distribución.
 - b) Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios.
 - c) Instalaciones domóticos.
 - d) Instalaciones solares fotovoltaicas.
 - e) Máquinas eléctricas.
 - f) Empresa e iniciativa emprendedora.
 - g) Formación en centros de trabajo.




	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS	
	SP 72GMELE22 Revisión nº 3	Página 10 de 11

Duración y distribución horaria semanal ordinaria para los módulos del Ciclo

Módulos	Distribución de horas		
	Horas Totales	Horas Semanales 1º Curso	Formativo Horas Semanales 2º Curso
0232 Automatismos industriales	292	9	
0233 Electrónica.	70	2	
0234 Electrotecnia.	196	6	
0235 Instalaciones eléctricas interiores.	262	8	
0236 Instalaciones de distribución.	128		6
0237 Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios.	145		7
0238 Instalaciones domóticas.	126		6
0239 Instalaciones solares fotovoltaicas	44		2
0240 Máquinas eléctricas.	125		6
0241 Formación y orientación laboral.	82	3	
0242 Empresa e iniciativa emprendedora	66		3
0243 Formación en centros de trabajo.	400		
CLM0010. Inglés técnico para la los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de electricidad y electrónica.	64	2	
Total	2000	30	30

5.2.3. Acceso a otros estudios

- El título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS	
	SP 72GMELE22 Revisión nº 3	Página 11 de 11

- El título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas permitirá acceder mediante prueba, con dieciocho años cumplidos, y sin perjuicio de la correspondiente exención, a todos los ciclos formativos de grado superior de la misma familia profesional y a otros ciclos formativos en los que coincida la modalidad de Bachillerato que facilite la conexión con los ciclos solicitados.

- El título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas permitirá el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 16.3 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.

5.3. DURACIÓN DEL CICLO

CURSO PRIMERO:	
Número de semanas 32	
Número de horas semanales 30	
Duración nominal: 32 x 30 = 960 horas	Duración mínima: 883 horas.

CURSO SEGUNDO:	
Número de semanas 22	
Número de horas semanales 30	
Nominal: 22 x 30 = 660 horas	
FCT 380	
Duración nominal: = 1040 horas	Duración mínima: 957 horas.

Duración total = 2000 horas.	Duración mínima total: 1840 horas.
-------------------------------------	-------------------------------------------